

XXXI Liga Canaria de Clubes

Art. 1º. La Federación Canaria de Atletismo (FCA) organizará la XXXI Liga Canaria de Clubes. En esta nueva edición contara como en ediciones anteriores, con dos categorías. En la Primera Categoría, tomarán parte los seis mejores clubes de la edición del 2024 mas los dos mejores equipos de Segunda Categoría del 2024. En la Segunda Categoría podrán participar todos los clubes que tengan licencia en vigor por la FCA y que hayan confirmado en el CALL ROOM de la RFEA.

En este evento, en las dos jornadas, tendrá consideración de “COMPETICIÓN NACIONAL NIVEL II” por lo que podrán participar todos los atletas con licencia federativa en vigor por la Federación Canaria de Atletismo ó que tengan licencia con algún club de la Comunidad Canaria.

Art. 2º. Podrán participar todos los atletas con licencia federativa desde la categoría Sub14, con las siguientes consideraciones:

1ª Categoría:

- Cada club podrá presentar un equipo compuesto por un atleta por prueba, en cada una de las jornadas. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá en cada una de las jornadas, dos atletas por equipo doblen prueba.

- Los atletas sub16, sub18 y sub20, podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.

- Los atletas de categoría sub14 podrán tomar parte también en esta Liga, en aquellas pruebas autorizada por la RFEA, no pudiendo alinearse a más de 2 atletas de esta categoría en cada jornada por equipo.

- El club deberá participar en cada jornada con un mínimo de 4 pruebas, en caso de no hacerlo será descalificado de la competición, anulando los resultados y puntuaciones de sus atletas y no podrán participar en la siguiente edición.

- Se autoriza la participación de atletas de clubes asociados. Con un máximo de 3 participaciones por equipos. Los atletas de clubes asociados no podrán participar en un plazo de 48 horas con 2 equipos diferentes.

2ª categoría:

- Cada club podrá presentar un equipo compuesto por un atleta por prueba, en cada una de las jornadas. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y el relevo. No obstante, para

facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá en cada una de las jornadas, 2 atletas por equipo doblen prueba.

- Los atletas sub16, sub18 y sub20, podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.

- Excepcionalmente, se autoriza la participación y puntuación en los lanzamientos de atletas sub14, sub16, sub18, sub20 y/o máster con los artefactos de su categoría. En las carreras de vallas, todas las categorías mencionadas, podrán hacer las carreras con sus respectivas de alturas según su categoría (sólo válida para carreras que coincidan prueba y distancias entre vallas con las absolutas).

- Los atletas de categoría sub14 podrán tomar parte también en esta Liga, en aquellas pruebas autorizada por la RFEA, no pudiendo alinearse a más de 3 atletas de esta categoría en cada jornada por equipo.

- El club deberá participar en cada jornada con un mínimo de 4 pruebas, en caso de no hacerlo será descalificado de la competición, anulando los resultados y puntuaciones de sus atletas y no podrán participar en la siguiente edición.

- Se autoriza la participación de atletas de clubes asociados. Con un máximo de 3 participaciones por equipos. Los atletas de clubes asociados no podrán participar en un plazo de 48 horas con 2 equipos diferentes.

Art. 3.- Pruebas Convocadas:

El programa de competición está formado por las siguientes pruebas, tanto en categoría masculina como en femenina, siendo un evento mixto: **100 ml, 200 ml, 400 ml, 800 ml, 1.500 ml, 3.000 ml, 110/100 mv, 400 mv, 3.000 obstáculos, 5.000 marcha (1ª categoría), 3.000 marcha (2ª categoría), longitud, altura, triple salto, pértiga, peso, disco, jabalina, martillo y los relevos de 4x100 ml y 4x400 ml.**

Art. 4.- Fechas y jornadas:

Se disputaran dos jornadas en Primera Categoría y dos Jornadas en Segunda Categoría con la siguiente distribución:

1ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	CIAT (Tenerife)	12 de abril de 2025
2ª	Estadio de Vecindario (Gran Canaria)	3 de mayo de 2025

2ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	CIAT (Tenerife)	13 de abril de 2025
2ª	Estadio de Vecindario (Gran Canaria)	4 de mayo de 2025

Art. 5. Programas y horarios

PROGRAMA A (CIAT-Tenerife)	PROGRAMA B (Vecindario-Gran Canaria)
100 ml	200 ml
400 ml	800 ml
1.500 ml	3.000 ml
3.000 obstáculos	5.000 /3.000 marcha
100 mv-110 mv	400 mv
Peso	Disco
Martillo	Jabalina
Triple	Longitud
Pértiga*	Altura*
4x100 ml	4x400 ml

**Se combinan en cada una de las jornadas, nunca se convoca de forma simultánea en ambos géneros.*

Horario Programa A

Primera y Segunda Categoría

<u>Masculino</u>	<u>Hora</u>	<u>Femenino</u>
Pértiga	12.00	Martillo
110 mv	12.30	
Peso		Triple Salto
	12.45	100 mv
	13.00	100 ml
100 ml	13.10	
	13.20	400 ml
400 ml	13.30	Altura
Martillo		
1.500 ml	13.40	
	13.45	Peso
	13.50	1.500 ml
3.0000 obstáculos	14.00	
Triple Salto		

	14.15	3.000 obstáculos
4x100 ml	15.00	
	15.15	4x100 ml

Horario Programa B

Primera Categoría

<u>Masculino</u>	<u>Hora</u>	<u>Femenino</u>
5.000 marcha(calle5)	11.30	
	11.37	5.000 marcha (calle 1)
	11.45	Pértiga
Longitud Jabalina	12.00	Disco
400 mv	12.15	
	12.25	400 mv
200 ml	12.35	
	12.45	200 ml
800 ml	12.55	
Altura	13.00	
Disco	13.05	800 ml
3000 ml	13.15	Longitud Jabalina
	13.30	3.000 ml
4x400 ml	13.45	
	14.00	4x400 ml

Segunda Categoría

<u>Masculino</u>	<u>Hora</u>	<u>Femenino</u>
3.000 marcha(calle5)	12.00	Pértiga
	12.02	3.000 marcha (calle 1)
Longitud Jabalina	12.15	Disco
400 mv	12.30	
	12.45	400 mv
200 ml	12.55	
	13.05	200 ml
800 ml	13.15	
	13.25	800 ml
Altura	13.30	800 ml
Disco		Longitud Jabalina
3000 ml	13.40	

	13.55	3.000 ml
4x400 ml	14.10	
	14.20	4x400 ml

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación.

Art.6. Inscripciones

Las inscripciones deberán ser realizadas por cada club a través del CALL ROOM de la RFEA. Se establece como fecha tope para realizar la inscripción las 23.00 horas del domingo previo a cada una de las jornadas. Fuera de este plazo, todas las nuevas inscripciones y no comunicadas, se contabilizarán como cambio.

Art.7. Puntuación.

En cada una de las jornadas, tanto para Primera como Segunda Categoría, se efectuará una clasificación por puestos, de manera que si N es el número total de clubes participantes en la categoría se otorgarán; N puntos al primer clasificado en cada prueba, N-1 al segundo clasificado en cada una de las pruebas, N-2 al tercero, y así sucesivamente. Se otorgará 0 puntos por la descalificación, la no obtención de marca (nulos) el abandono o la no participación.

La clasificación será por separado, por un lado la clasificación masculina y por otro lado la clasificación femenina. La clasificación final por clubes vencerá el equipo con mayor puntuación en la suma de las dos jornadas. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más primeros puestos haya conseguido en las dos jornadas, y si persiste por el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente.

Art.8. Ascenso y Descenso:

Los clubes masculinos y femeninos que clasifiquen en 7º y 8º lugar de la Primera Categoría descenderán y participara en la siguiente edición en Segunda Categoría. Por otra parte, los equipos campeones (1º) y subcampeones (2º) masculino y femenino en Segunda Categoría ascenderán y tomarán parte en la Primera Categoría en la próxima edición.

Art.9. Dinámica de los concursos:

En Primera Categoría todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales se desarrollarán a 6 (seis) intentos por cada atleta. En el caso de Segunda Categoría en estas mismas pruebas todos los atletas dispondrán de 4 (cuatro) intentos por cada atleta.

En la prueba de triple salto se colocará las tablas en Primera Categoría en hombres a 11 y 9 metros y en mujeres a 9 y 8 metros. En Segunda División las tablas se decidirá el día de la competición por parte de la organización.

Altura de los listones:

Altura femenina: *1.20-1.30-1.40-1.45-1.50-1.55 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Altura masculina: **1.40-1.50-1.60-1.65-1.70-1.75 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Pértiga femenina: 1.80-2.00-2.20-2.40-2.60-2.80 metros y a partir de ahí de 10 en 10 cms.

Pértiga masculina*:** 2.40-2.60-2.80-3.00 metros y a partir de ahí de 10 en 10 cms.

** Para segunda categoría comenzará en 1.10.*

*** Para segunda categoría comenzará en 1.30.*

****Para segunda categoría comenzará en 2.20.*

Art.10 Cambios:

Se autorizan hasta 5 cambios por equipos el mismo día de la competición, con una antelación de al menos 45' antes de la hora fijada de la prueba. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro en una prueba o la colocación de un atleta que el club hubiese dejado vacante en la inscripción inicial. No contabilizan los cambios efectuados en la prueba de relevos.

Art.11 Premiación:

Recibirán trofeos los 3 primeros clubes con mayor puntuación total de las 2 dos jornadas de cada categoría en masculino y femenino.

NOTA: Todo lo no previsto en esta normativa se registrará por las normas de la Word Athletics y la RFEA.

En Las palmas de Gran Canaria, a 10 de marzo de 2025
Área Técnica